



RESOLUCION - R - N° 317 - 91

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 AGO. 1991

Expte. N° 730/90

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Secretaría Académica solicita la designación de docentes para que se desempeñen como coordinadores tutores del Módulo I del "Proyecto de Orientación a Aspirantes al Ingreso a la Universidad Nacional de Salta", que fue aprobado por resolución N° 528-90 del Consejo Superior; y atento que la mencionada dependencia hace explícitas las actividades de los mismos;

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Designar a los siguientes docentes para desempeñarse como Coordinadores Tutores del Módulo I del "Proyecto de Orientación a Aspirantes al Ingreso a la Universidad Nacional de Salta", en un cargo equivalente a Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en las fechas que se consignan a continuación:

- Silvia RADULOVICH de BARNES, L.C. N° 6.380.563, del 19 de Julio al 15 de Octubre del año en curso.
- María Teresa ALVAREZ de FIGUEROA, D.N.I. N° 4.704.450, del 19 de Julio al 15 de Octubre del año en curso.
- María Sonia WISNIVESKY de MEDINA, D.N.I. N° 3.583.966, del 19 al 31 de Julio del año en curso.
- Estela Noemí CORREA de FERNANDEZ, D.N.I. N° 10.582.445, del 19 de Julio al 15 de Octubre del año en curso.
- María Silvia GANA, D.N.I. N° 17.791.805, del 19 de Julio al 15 de Octubre del año en curso.
- Gloria Ivone CRESPO ESPINDOLA, D.N.I. N° 13.835.629, del 19 de Julio al 15 de Octubre del año en curso.
- Raquel Rosa RODRIGUEZ, D.N.I. N° 17.972.883, del 19 de Agosto al 15 de Octubre del año en curso.

ARTICULO 20.- Establecer las siguientes actividades a cumplir por los Docentes en interrelación con la coordinación académica:

- Planificación y desarrollo de la inscripción, selección y capacitación de los tutores.

///...



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 730/90

- Coordinación y seguimiento de los tutores durante el desarrollo del curso a distancia.
- Aporte a la planificación y desarrollo de la evaluación e investigación del PROA.

ARTICULO 3º.- Eximir a los docentes designados por el artículo 1º de esta resolución de las disposiciones del Régimen de Incompatibilidad vigente en esta Casa de Estudios.

ARTICULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 1120 - Planta Temporaria del Presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.
X
[Signature]


C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 a/c. Secretaría General


C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
 VICERRECTOR
 A/C RECTORADO


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 317 - 91